

**ACUERDO CD NÚMERO 040 DE 2016  
(18 DE AGOSTO DE 2016)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2016 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan, acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 18 de agosto de 2016, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2016, en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las consideraciones contenidas en el Acuerdo CD 039 del 18 de agosto de 2016, "Por medio del cual se aprobó destinar una partida del Patrimonio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, con el fin de atender el pago de la Sentencia de Segunda Instancia del 7 de septiembre de 2009, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca".

DS

dl



Acuerdo CD número 040 del 18 de agosto de 2016

Que por consiguiente y de acuerdo con las consideraciones anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de adición, en la suma de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$33.389.188.964.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2016.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2016, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2016, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de adición, por la suma de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$33.389.188.964.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2016, así:

**PLAN DE ACCION  
2016-2019**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENCIA 2016 (en pesos)</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.389.188.964.00
<b>TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019</b>	<b><u>33.389.188.964.00</u></b>

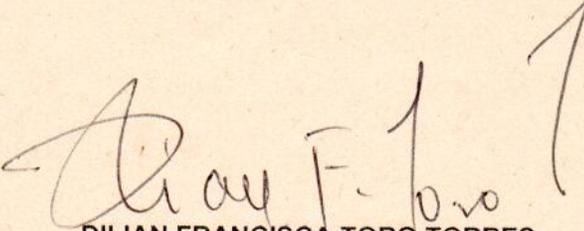
Acuerdo CD número 040 del 18 de agosto de 2016

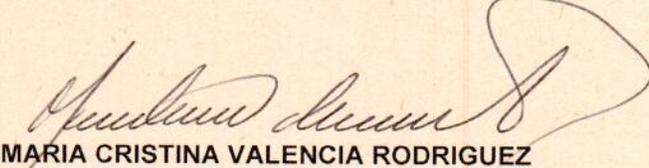
**ARTICULO SEGUNDO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de agosto de 2016

  
**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Presidente

  
**MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ**  
Secretaria

23 AGO 2016 ( 5322)

Is. re. Osorio 12:20